



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Miércoles, 16 de noviembre de 1988. — Número 229 Página 2.737

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expedientes de información pública . 2.738

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.—Expediente administrativo de apremio número 88/427 ..... 2.738
- Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.—Notificación de denuncias ..... 2.739
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.—Expedientes en alta tensión números 139/88 y 138/88 ..... 2.740

#### 3. Subastas y concursos

- Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales.—Subasta pública de treinta y seis lotes de diferentes mercancías ..... 2.740

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Camargo.—Corrección de errores ..... 2.740

#### 2. Subastas y concursos

- Ribamontán al Mar.—Subasta de tramitación urgente de la obra «reparación de caminos vecinales» ..... 2.740
- San Felices de Buelna.—Contratación del servicio de recogida domiciliario de basura ..... 2.740

#### 3. Economía y presupuestos

- Santander.—Modificación de la ordenanza reguladora del impuesto municipal sobre circulación

- de vehículos y de las tarifas de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio del camping municipal Bellavista ..... 2.741

- Udías.—Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario ..... 2.741

- Reinosa.—Expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto de 1988 ..... 2.741

- Camargo.—Expediente de modificación de créditos número dos de 1988 del presupuesto único . 2.742

- Rasines.—Expediente de modificación de créditos número uno de 1988 ..... 2.748

- Valdeprado del Río.—Expediente de modificación de créditos número uno de 1988 del presupuesto ordinario ..... 2.742

- Villaescusa.—Cuentas generales del presupuesto y la de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1987 ..... 2.742

#### 4. Otros anuncios

- Santander.—Licencia de apertura de garaje . 2.742

- Voto.—Aprobado el proyecto técnico de la obra «proyecto modificado del saneamiento en Bádamas, segunda fase» ..... 2.742

- Camargo.—Licencia de obras para instalación de industria ..... 2.742

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega.—Expedientes números 351/87, 251/88 y 61/88 ..... 2.743

- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega.—Expedientes números 407/87, 219/88 y 1.330/86 ..... 2.743

- Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander.—Expediente número 533/88 ..... 2744

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Aurora Gómez Sañudo para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Heras (Medio Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Miguel Ángel Bedia Monet para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Somo (Ribamontán al Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Diego Cayón del Olmo para la construcción de una nave industrial en suelo no urbanizable de Mar (Polanco).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Manuel Lois Martínez, para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Saro.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander, 19 de septiembre 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Pelayo Benito para construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Helguera (Reocín).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander, 19 de septiembre 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Tesorería Territorial de la Seguridad Social

##### *Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega*

Don Manuel Méndez Claver, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social de la zona de Torrelavega, U. R. E. 39/03,

De conformidad con el artículo 104.3 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, por medio del presente:

Notifica a don José Terán Díaz y doña Teresa Polanco Díaz, hoy en paradero desconocido, que se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo, expediente administrativo de apremio número 88/427, en virtud de la providencia de apremio dictada en Santander a 17 de febrero de 1988, contra el deudor don José Terán Díaz y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Urbana.—Vivienda letra B, del piso 7º, del edificio sito en esta ciudad, Campuzano, mies de Vega, sitio de Porreo, con acceso por el portal número 3 de obra, que mide aproximadamente 101 metros 80 decímetros cuadrados construidos, se compone de tres dormitorios, salón, cocina, baño, hall, pasillo, un balcón y tendedero. Linda: Norte, terreno de la finca; Sur, terreno de la finca y zona ajardinada; Este, vivienda A y caja de escalera, y Oeste, terreno de la finca y zona ajardinada. Lleva como anejo inseparable el cuarto trasero número 14, sito en la entrecubierta de este portal.

Inscrita al libro 329, folio 79, finca 39.395.

Importe del débito que se persigue a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social; por el concepto de descubierto total del Régimen E. Autónomos; por principal, 99.965 pesetas; por recargos, 19.993 pesetas, y por costas estimativas, 40.000 pesetas. Total, 159.958 pesetas.

Recursos: Contra el acto notificado, puede interponerse recurso ante el tesorero territorial de la Seguridad Social en Cantabria, en el plazo de ocho días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se le advierte que la interposición de recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio salvo en los términos y condiciones previstas en el artículo 190 del citado texto legal y el artículo 148 de la Orden que lo desarrolla.

Al mismo tiempo se le invita a que designe perito tasador dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la notificación de este edicto.

Torrelavega a 3 de octubre de 1988.—El recaudador ejecutivo, Manuel Méndez Claver.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Jefatura Provincial de Transportes de Cantabria

##### Notificación de denuncias

Habiéndose intentado la notificación de denuncia de los expedientes siguientes:

Expediente: S-5.696-O.

Precepto infringido: Artículo 58 O. M. 8-10-68.

Matrícula vehículo: S-9017-G.

Titular: Don Emiliano Arenas Santiago.

Domicilio: Fernando de los Ríos, 42, entresuelo B.

Ciudad: Santander.

Expediente: S-6.723-O.

Precepto infringido: Artículo 140 c. Ley 16/87.

Matrícula vehículo: S-1163-P.

Titular: Don Vidal Pérez Sainz.

Domicilio: Mercasantander.

Ciudad: Santander.

Expediente: S-6.800-O.

Precepto infringido: Artículo 141 i. Ley 16/87.

Matrícula vehículo: S-0130-M.

Titular: Don Fernando Marcos Díaz.

Domicilio: Travesía San Fernando, 2, Santa Cruz de Bezana.

Ciudad: Santa Cruz de Bezana.

Expediente: S-6.802-O.

Precepto infringido: Artículo 141 i. Ley 16/87.

Matrícula vehículo: S-1163-P.

Titular: Don Vidal Pérez Sainz.

Domicilio: Mercasantander.

Ciudad: Santander.

Expediente: S-6.861-O.

Precepto infringido: Artículo 142 Ley 16/87.

Matrícula vehículo: S-1665-O.

Titular: Don José Vicente Pérez Poo.

Domicilio: Vallicierno, 3-A.

Ciudad: Santander.

Expediente: S-6.82-O.

Precepto infringido: Artículo 142 d. Ley 16/87.

Matrícula vehículo: S-5032-M.

Titular: Don Rafael Borja Jiménez.

Domicilio: Barrio Obrero del Rey, 25-1º

Ciudad: Santander.

Expediente: S-6.900-O.

Precepto infringido: Artículo 142 d. Ley 16/87.

Matrícula vehículo: S-1665-O.

Titular: Don José Vicente Pérez Poo.

Domicilio: Vallicierno, 3-A, 6º izquierda.

Ciudad: Santander.

Expediente: S-6.957-O.

Precepto infringido: Artículo 142 n. Ley 16/87.

Matrícula vehículo: NA-7131-J.

Titular: Don Francisco José Pérez González.

Domicilio: Daoiz y Velarde, 25-4º

Ciudad: Santander.

Y no habiendo sido posible realizarlas, por ausentes, según certificados devueltos por el Servicio de Correos, es por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se efectúan dichas notificaciones por este medio, significándoles a los interesados el derecho que les asiste de recurrir las notificaciones de referencia en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación ante la Jefatura Provincial de Transportes de Santander.

Santander, octubre de 1988.—El jefe provincial de Transportes, Ezequiel Bengoa Porras.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Energía

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 139/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cuetto, término municipal de Santander.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a treinta y seis viviendas y garajes.

Características principales: Línea eléctrica subterránea.

Tensión: 12/20 KV.

Longitud: 60 metros.

Origen: Línea Las Llamas-Faro.

Final: Centro de transformación Las Cabadas.

Centro de transformación:

Denominación: Las Cabadas.

Potencia: 400 KVA.

Tipo: Caseta.

Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$  398/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.640.00 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de octubre de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Energía

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 138/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gajano, término municipal de Marina de Cudeyo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a unas naves industriales y mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea.

Tensión: 12/20 KV.

Longitud: 104 metros.

Origen: El Astillero.

Final: C. T. I. Polinox.

Centro de transformación:

Denominación: Polinox.

Potencia: 250 KVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$  398/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.103.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de octubre de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

### 3. Subastas y concursos

#### ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

En la Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander se procederá el día 22 de noviembre de 1988, a las diez horas, a la venta en pública subasta de treinta y seis lotes comprensivos de diferentes mercancías. Los detalles relativos a lotes y precios de tasación, así como las condiciones de la subasta están expuestos en el tablón de anuncios de la Aduana.

Santander, 3 de noviembre de 1988.—El administrador principal, Armando Gutiérrez Fernández.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

##### Corrección de errores

Habiendo sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha 28 de octubre de 1988, bases para beca de investigación, se hace constar que en la base cuarta de la convocatoria deberá decir en su apartado a): «Estar en posesión del título de licenciado en Filosofía y Letras o profesor de E. G. B.»

Camargo a 3 de noviembre de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

##### Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1988, el pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir la subasta de tramitación urgente de la obra «reparación de caminos vecinales», se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Las obras de «reparación de caminos vecinales» en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Tipo: 21.037.701 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses.

Pago: Con cargo a la partida 263.6 del presupuesto ordinario.

Fianza definitiva: El 4% del remate total.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de..., se compromete a ejecutar las obras de «reparación de caminos vecinales», en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, en el precio de... (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente estatal y local.

Lugar, fecha y firma.

En Ribamontán al Mar a 8 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

#### Anuncio de subasta

Objeto: La contratación del servicio de recogida domiciliar de basura en el municipio de San Felices de Buelna.

Plazo de duración: Dos años, prorrogables, dando comienzo a la adjudicación definitiva de esta subasta.

Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, estará en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Precio de licitación: Será de 780.000 pesetas anuales, siendo éste a la baja.

Garantía única: De 24.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices durante veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentación que presentarán los licitadores: Es la prevista en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don..., con documento nacional de identidad número... hace constar:

1.º Solicita su admisión a la subasta para la realización del servicio de recogida de basuras en el Ayuntamiento de San Felices de Buelna, anunciado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número..., de fecha..., de... de 19...

2.º No se halla incurso en ninguna de las causas de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

3.º Ha constituido la fianza correspondiente.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Que propone como precio la cantidad de... (en letra y número) anuales.

6.º Que se acepta en todas sus partes el pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma.

San Felices de Buelna, 18 de octubre de 1988.—El alcalde (ilegible).

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1988, acordó la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto municipal sobre circulación de vehículos y de las tarifas de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio del camping municipal Bellavista.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Santander, 2 de noviembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

#### AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

##### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Udías a 4 de noviembre de 1988.—El presidente (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

##### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de noviembre de 1988, expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto correspondiente al presente ejercicio de 1988. El mismo queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 450 en relación con el 446 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, para que durante dicho plazo los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Reinosa, 7 de noviembre de 1988.—El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****ANUNCIO**

Por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1988, ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos número 2/88, del presupuesto único.

De conformidad con el artículo 446 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, el expediente se encuentra en las oficinas de Intervención, para que en el plazo de quince días los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado y dando cumplimiento al texto legal anteriormente citado se procede a la publicación de los capítulos que han sido alterados, cuyo importe queda como a continuación se indica:

**Estado de gastos**

Capítulo 1: 183.055.346 pesetas.  
 Capítulo 2: 245.625.920 pesetas.  
 Capítulo 3: 30.447.197 pesetas.  
 Capítulo 4: 23.680.000 pesetas.  
 Capítulo 6: 457.043.043 pesetas.  
 Capítulo 9: 28.841.186 pesetas.

**Estado de ingresos**

Capítulo 1: 177.342.567 pesetas.  
 Capítulo 3: 149.317.079 pesetas.  
 Capítulo 7: 212.262.833 pesetas.

Camargo, 4 de noviembre de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

**AYUNTAMIENTO DE RASINES**

Con fecha 28 de octubre y en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno de Rasines aprobó el expediente de modificación de créditos número 1/88, del presupuesto en vigor, por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y siguientes del Real Decreto 781/86, podrán formularse en Secretaría las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Rasines a 2 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO****EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valdeprado del Río a 4 de noviembre de 1988.—La presidenta, María Nieves Marina García.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA****EDICTO**

Confeccionadas las cuentas generales del presupuesto y las de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1987, quedan expuestas al público, con sus justificantes y los dictámenes de la comisión especial, en la oficina municipal, admitiéndose reparos u observaciones por escrito durante el plazo de quince días y ocho más, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para conocimiento general. Villaescusa, 1 de julio de 1988.—El alcalde (ilegible).

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Julián Ballesteros Briones ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de garaje, a emplazar en avenida de Los Castros, número 37.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 26 de octubre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1986, el proyecto técnico de la obra «proyecto modificado del saneamiento en Bádames, segunda fase», se expone al público por período de quince días hábiles, al objeto de posibles reclamaciones.

Voto a 31 de octubre de 1988.—El alcalde, José Rivas.

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****EDICTO**

Por «Cartonajes Karlia, S. A.», se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal de obras para la instalación de su industria en el barrio La Llosuca, del pueblo de Revilla (antigua fábrica de «Tejería Trascueto»).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones que estime procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 27 de octubre de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

##### EDICTO

*Expediente número 351/87*

Doña Genma Rodríguez Sagredo, jueza de distrito número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 351/87, por lesiones y daños en tráfico, en cuyos autos se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: Se declara firme la sentencia pronunciada en el presente juicio. En consecuencia, procédase a su ejecución y al efecto.

Requírase a don Gabriel Alunda Larralde de 7.000 pesetas de multa en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio caso de impago.

Indemnización a doña María del Pilar Cabo Ruiz en 20.720 pesetas con interés diario de 6 pesetas desde el 25 de febrero de 1988 hasta su pago efectivo.

Así lo propongo a su señoría, yo, el secretario del Juzgado de Distrito Número Uno, de lo que doy fe.—Conforme, la jueza de distrito.

Y para que sirva de vista por término de tres días al condenado en paradero desconocido, don Gabriel Alunda Larralde y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega a 26 de septiembre de 1988.—La jueza de distrito número uno, Genma Rodríguez Sagredo.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

##### EDICTO

*Expediente número 251/88*

Doña Genma Rodríguez Sagredo, jueza de distrito número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 251/88, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 8 de junio de 1988. La señora doña Gemma Rodríguez Sagredo, jueza del Juzgado de Distrito Número Uno, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por lesiones y a instancia del señor fiscal en representación de la acción pública a virtud de denuncia de doña María Rosario Arroyo Revilla, contra la denunciada doña Eugenia Alunda Fuentes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María Eugenia Alunda Fuentes como autora responsable de una falta prevista y sancionada en el artículo 583-1.º

del Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor carcelario y reprensión privada y que indemnicé a doña María Rosario Arroyo Revilla en la suma de 3.000 pesetas por las lesiones. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a doña María Eugenia Alunda Fuentes, en ignorado paradero, haciéndola saber que la misma no es firme y contra ella puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas para ante el Juzgado Superior, expido el presente, en Torrelavega a 4 de octubre de 1988.—La jueza de distrito número uno, Genma Rodríguez Sagredo.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

##### EDICTO

*Expediente número 61/88*

Doña Genma Rodríguez Sagredo, jueza de distrito número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 61/88, por lesiones en agresión, en cuyos autos se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: Se declara firme la sentencia pronunciada en el presente juicio. En consecuencia, procédase a su ejecución y al efecto.

Requírase a don Rene Bourgeoi a fin de que cumpla cinco días de arresto menor carcelario.

Así lo propongo a su señoría yo, el secretario del Juzgado de Distrito Número Uno, de lo que doy fe.—Conforme, la jueza de distrito.

Y para que sirva de vista por término de tres días al condenado en paradero desconocido, don Rene Bourgeoi y su cumplimiento por el mismo y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega a 18 de octubre de 1988.—La jueza de distrito número uno, Genma Rodríguez Sagredo.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

*Expediente número 407/87*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 407/87 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

En la ciudad de Torrelavega a 14 de septiembre de 1988. Vistos por la señora jueza de distrito número dos, doña María Teresa Marijuán Arias, los procedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancias del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado don Daniel Visea Bustamante, siendo parte, como denunciante, doña Teresa Díaz Iglesias, tramitado con el número 407/87, por sustracción y daños a la propiedad.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Daniel Visea Bustamante, con declaración de las costas de oficio.

Lo inserto concuerda con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación a doña Teresa Díaz Iglesias, expido el presente, en Torrelavega a 14 de septiembre de 1988.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío. 817

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

*Expediente número 219/88*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 219/88 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

En la ciudad de Torrelavega a 28 de septiembre de 1988. Vistos por la señora jueza de distrito número dos, doña María Teresa Marijuán Arias los procedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado don Joaquín Amado Hisado, siendo parte, como denunciante, doña María Soledad Amado Fallanza, tramitado con el número 219/88, por coacciones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Joaquín Amado Hisado.

Lo inserto concuerda con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación a doña María Soledad Amado Fallanza, expido el presente, en Torrelavega a 28 de septiembre de 1988.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío. 842

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

**Cédula de notificación, traslado y requerimiento de pago**

*Expediente número 1.330/86*

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en autos de juicio de faltas número 1.330/86, seguido por lesiones y daños contra don Daniel Macho García, con último domicilio en Torrelavega, calle Picos de Europa, número 11-6.º, y actualmente en paradero desconocido, se libra la presente cédula a fin de notificar la tasación de costas practicada en dicho procedimiento al expresado penado, dándole traslado por término de tres días, y cuyo importe total asciende a la suma de 5.530 pesetas, de las que 5.000 pesetas corresponden a multa, advirtiéndole que, de no impugnarla, se declarará firme, requiriéndose de pago al penado, y de no verificarlo le pararán los perjuicios legales.

Y para que sirva de notificación, traslado y requerimiento a don Daniel Macho García, en paradero desconocido, expido la presente, en Torrelavega a 27 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible). 819

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 533/88*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 533/88, seguidos a instancias de don Víctor Salmón Sánchez, contra «Repsol Ibérica, S. A.», en reclamación de accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 17 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Repsol Ibérica, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 2 de noviembre de 1988.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003